

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 18

SERIE: 1983-84

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL ORDINARIO DEL AÑO FISCAL 1983-84, POR LA CANTIDAD DE \$54,000.00 A SER INGRESADO EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LA PARTIDA 1304 - APORTACION ESTATAL AUTORIDAD ENERGIA ELECTRICA, PARA ASIGNAR CREDITO A PARTIDAS YA CREADAS; CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 24, Serie 1982-83, del día 25 de mayo de 1983, se aprobó el Presupuesto Funcional a regir durante el Año Fiscal 1983-84, en este Municipio.
- POR CUANTO : Mediante carta fechada el 17 de abril de 1984, de la Autoridad de Energía Eléctrica, firmada por el Director Ejecutivo, Wilfredo Marcial González, donde se nos informa que la contribución en lugar de impuesto para el año fiscal 1983-84 es de \$417,000.00 y el consumo de luz para dicho año es de \$248,000.00.
- POR CUANTO : Cuando se confeccionó el presupuesto funcional ordinario en la partida 1304 - Aportación Estatal Autoridad de Energía Eléctrica, la contribución en lugar de impuesto fue por la cantidad de \$363,000.00. Esto equivale a un aumento de \$54,000.00 a lo ya figurado y aprobado en el presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, el Presupuesto Funcional Ordinario del Año Fiscal 1983-84, para aumentar la partida de ingreso con el mayor producto neto de \$54,000.00 y aplicar el mismo a aumentos del crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

Grupo 130 - Compensación & Aportación Gob. Estatal

1304 - Aportación Estatal A. E. E.	
Estimado original	\$363,000.00
Aumento	54,000.00
Asignación total	<u>\$417,000.00</u>

Total a reajustarse\$ 54,000.00

SECCION DE EGRESOS

PARTIDAS YA CREADAS:

2101 F.O. - Dietas a Asambleístas	\$ 1,000.00
2702 F.O. - Mat. & Gastos de Oficina	1,200.00
2803 F.O. - Publicación Edictos	300.00
3019 F.O. - Rep. & Cons. Veh. Motor	1,614.40
3020 F.O. - Comb. & Lub. Veh. Motor	5,500.00
3023 F.O. - Compra Gomas & Tubos	29,256.00
3041 F.O. - Aprt. Mcpl. - Corp. Acción Social de P. R.	1,737.50
3109 F.O. - Servicio Teléfono	200.00
3304 F.O. - Comb. & Lub. Equipo Pesado	3,000.00
3306 F.O. - Alumb. Pcos. Calle & Plaza	9,052.10
3307 F.O. - Mant. & Cons. Camino	340.00
4901 F.O. - Limosnas a Pobres	200.00

NUEVA CREACION:

5710 F.O. N.C. - Aprt. Mcpl. Maratón Bo. Bairoa	600.00
Total	<u>\$ 54,000.00</u>

ORDENANZA NUM. 18

SERIE: 1983-84


SECCION 2nda.: Autorizar al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada, a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

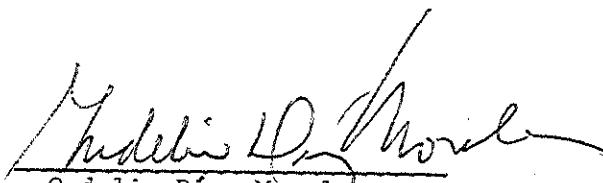
SECCION 3ra. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 4ta. : Copia de la misma será enviada al Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 21 de mayo de 1984.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18, Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. Benigno Rodríguez Rivera
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Juan José Félix	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Ana Esther Díaz	

En Contra:

Ninguno

Abstención:

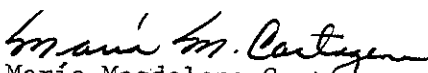
Ninguno

Ausente:

Hon. José Ramón Nieves Cruz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 21 de mayo de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 22 de mayo de 1984.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO